



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase citar:  
Ref. N° Exp. 726/160/2018

Buenos Aires,

## **PRESENTE**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto llevar adelante la Renovación de Licencias de uso perpetuo y temporales, con mantenimiento y Soporte Técnico AUTODESK por el plazo de un año, a partir del 22.06.19 cuyas especificaciones se acompañan en **anexo A**.

Las condiciones administrativas que regirán esta contratación son las siguientes:

a) **De la presentación de ofertas y apertura de sobres:** La oferta deberá presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. La misma se presentará en sobre cerrado, sellado y firmado, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

**No será necesaria la presentación de la nota de invitación cotizar firmada junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.**

b) **Requisitos del Registro de Proveedores:** Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo [proveedores@bcra.gob.ar](mailto:proveedores@bcra.gob.ar).

- **Constancia del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).**

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

- **Habilitados para Contratar con el Estado.**

Las personas humanas o jurídicas para contratar con el Banco, no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

- **Habilitación:**

Las empresas oferentes no deberán encontrarse inhabilitadas o suspendidas, al momento de la presentación de las propuestas, en el registro de proveedores de la Oficina Nacional de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Modernización Administrativa.

c) **Forma de cotizar:** se deberá establecer el valor unitario y total de Renovación de las Licencias, de acuerdo a la planilla de cotización adjunta en el **Anexo B** e indefectiblemente en **moneda dólar estadounidense**.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

**A los fines de la comparación de precios, se considerará el valor total de la oferta. Para el caso en que se incluya moneda extranjera, se tendrá en cuenta para su conversión el tipo de cambio del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres.**

d) **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual

B.C.R.A.

Sírvase citar:

término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente lo enuncie en forma expresa, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente, debiendo suscribir el **Anexo C** a la presente

e) **Plazo de Entrega:** Los servicios deberán estar activos a partir de la fecha indicada en el punto 2.1.1

f) **Penalidad:** Se establecen para esta contratación las sanciones que a continuación se detallan, las mismas en ningún caso, podrán superar el valor total adjudicado:

0,5% del monto total adjudicado, por cada día corrido de demora en la iniciación del Mantenimiento, con posterioridad a la fecha indicada en el Punto 2.1.1 de las Especificaciones Técnicas.

f) **Forma de pago:** Se realizará en un solo pago, contra entrega del certificado de licenciamiento del fabricante y una vez habilitado el servicio de conformidad por el área técnica. El mismo se realizará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, y dentro de los 10 días hábiles de presentada la factura correspondiente al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones [liquipago@bcra.gob.ar](mailto:liquipago@bcra.gob.ar)

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

**NOTA:** Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

g) **Garantía de oferta y adjudicación:** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente deberá constituir una garantía de oferta, la cual será del 5% (cinco por ciento) del valor de la cotización. En caso de ser seleccionado como contratista, deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

- a) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- b) Garantía bancaria.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

**En el caso de que las ofertas no superen los \$ 105.000.- (50 U.C.) quedarán exentos de constituir ambas garantías.**

h) **Confidencialidad e Indemnidad:** para la entrega de los productos solicitados deberán suscribir las Actas de Anexos D y E, respectivamente.

B.C.R.A.

Sírvase citar:

i) **Reserva:** El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimaré la oferta.

Saludamos a Uds. muy atentamente, solicitando la presentación formal de su propuesta y cotización en la en el mostrador de proveedores de la **Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, 8° piso, Edificio San Martín, Oficina 4803, hasta las 15 horas del XX.XX.2019**

Saludamos atentamente.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

PROYECTO

B.C.R.A.

Sírvese citar:

## ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| <b>Renglón 1: Renovación de licencias de uso perpetuo y temporales, con mantenimiento y soporte técnico Autodesk por el plazo de 1 (un) año.</b> |  |   |                 |
|--|--|---|-----------------|
| <b>Punto</b>   | <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>   | <b>Mínimo Requerido</b>                     | <b>Ofertado</b> |
| <b>1</b>   | <b>PRODUCTOS</b>   |   |                 |
| 1.1  | Renovación de licencias AutoCAD (Incluido herramientas especializadas) Multiusuario Suscripción anual Switch desde Mantenimiento, en su última versión en español. Número de Serie: 396-14413286   | 3   |                 |
| 1.2  | Renovación de licencias AutoCAD LT usuario único Suscripción anual Switch desde Mantenimiento, en su última versión en español. Número de Serie: 396-32339480  | 4   |                 |
| 1.3  | Renovación de licencias de uso perpetuo con mantenimiento Autodesk Building Design Suite Premium, en su última versión en español. Número de Serie: 396-82222028   | 10  |                 |
| 1.4  | Renovación de licencias 3ds Max usuario único Suscripción anual Switch desde Mantenimiento, en su última versión en español. Número de Serie: 396-72977136   | 1   |                 |
| 1.5  | El usuario que ejecuta el producto no debe requerir privilegios del Sistema Operativo.   | Si  |                 |
| 1.6  | Deberá funcionar en Windows 10 Profesional 64 bits o superior.   | Si  |                 |
| 1.7  | Deberá proveerse al menos un soporte del producto y manuales:  | CD ROM o DVD-R o Descarga Web               |                 |
| 1.8  | Se deberá indicar a modo de referencia el costo de adquisición de la(s) licencias.   | Si  |                 |
| <b>2</b>   | <b>SERVICIOS</b>   |   |                 |
| 2.1  | <b>Mantenimiento de Licencias</b>  |   |                 |
| 2.1.1  | La adjudicataria deberá brindar el mantenimiento de los productos provistos por el plazo de 1 (un) año a partir del día <b>22/06/2019</b> .  | Si  |                 |
| 2.1.2  | Deberá entenderse por mantenimiento del software a la provisión y la habilitación para libre utilización, sin cargo, de cualquier actualización (upgrade), parches, nueva versión y/o sus sustitutos que sean liberados al mercado de los productos bajo esta modalidad; así como también a la provisión de un servicio de soporte técnico y resolución de problemas técnicos. | Si  |                 |
| 2.1.3  | La adjudicataria deberá comunicar la existencia de nuevas versiones al Banco ni bien sean liberados los productos al mercado, en un plazo no mayor a 3 (tres) meses.   | Si  |                 |
| 2.2  | <b>Servicio de Soporte Técnico</b>   |   |                 |
| 2.2.1  | Se deberá proveer un servicio de soporte para la resolución de problemas técnicos que afectan el normal funcionamiento del producto.   | Si  |                 |
| 2.2.2  | <b>Tipo de problema:</b> Que interrumpa totalmente la operatoria del producto.   |   |                 |
| 2.2.2.1  | <b>Soporte telefónico</b>  |   |                 |
| 2.2.2.1.1  | Tiempo de respuesta:   | inmediata                                   |                 |
| 2.2.2.2  | <b>Asignación de incidencia</b>  |   |                 |
| 2.2.2.2.1  | Tiempo de respuesta:   | 2 hs  |                 |
| 2.2.3  | <b>Tipo de problema:</b> Que no interrumpa totalmente la operatoria del producto.  |   |                 |
| 2.2.3.1  | <b>Soporte telefónico</b>  |   |                 |
| 2.2.3.1.1  | Tiempo de respuesta:   | inmediata                                   |                 |
| 2.2.3.2  | <b>Asignación de incidencia</b>  |   |                 |
| 2.2.3.2.1  | Tiempo de respuesta:   | 4 hs  |                 |
| 2.2.4  | Horario de atención:   | 5 días hábiles por 8 hs. (10:00 a 18:00 hs) |                 |
| 2.3  | <b>Reporte de Incidentes</b>   |   |                 |

B.C.R.A.

Sírvese citar:

|       |  |    |  |
|-------|--|----|--|
| 2.3.1 | El procedimiento mediante el cual el Banco comunicará a la adjudicataria sus requerimientos de soporte técnico, podrá ser alguno de los siguientes:  |    |  |
| 2.3.2 | <i>Reporte de incidentes vía telefónica:</i> el BCRA podrá llamar por teléfono a la empresa para hacer consultas y reportar problemas.   | Si |  |
| 2.3.3 | <i>Reporte de consultas e incidentes a través de Correo Electrónico o sitio Web:</i> el Banco podrá enviar a la empresa sus consultas y también archivos con documentación (pantallas de errores, etc.). | Si |  |
| 2.4   | <b>Asignación de incidencia:</b> Derivación de la incidencia al responsable para ser solucionada.  |    |  |
| 2.5   | <b>Tiempo de respuesta:</b> Posibilidad del Banco de estar en contacto con la persona abocada a la resolución del problema.  |    |  |

PROYECTO

B.C.R.A.

Sírvasse citar:

**ANEXO B**

| <b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>  | <b><u>CANT.</u></b> | <b><u>PRECIO<br/>UNITARIO<br/>USD</u></b> | <b><u>PRECIO<br/>TOTAL<br/>USD</u></b> |
|--|---------------------|---|--|
| Renovación de licencias AutoCAD (Incluido herramientas especializadas) Multiusuario Suscripción anual Switch desde Mantenimiento, en su última versión en español.<br><b>Número de Serie: 396-14413286</b> | <b>3</b>            |   |  |
| Renovación de licencias AutoCAD LT usuario único Suscripción anual Switch desde Mantenimiento, en su última versión en español.<br><b>Número de Serie: 396-32339480</b>                                    | <b>4</b>            |   |  |
| Renovación de licencias de uso perpetuo con mantenimiento Autodesk Building Design Suite Premium en su última versión en español.<br><b>Número de Serie: 396-8222028</b>                                   | <b>10</b>           |   |  |
| Renovación de licencias 3ds Max usuario único Suscripción anual Switch desde Mantenimiento, en su última versión en español.<br><b>Número de Serie: 396-72977136</b>                                       | <b>1</b>            |   |  |
| <b>TOTAL GENERAL USD</b>   |                     |   |  |

B.C.R.A.

Sírvase citar:

**ANEXO C**

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Empresa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma Titular o apoderado: \_\_\_\_\_

PROYECTO

B.C.R.A.

Sírvase citar:

## ANEXO D

### ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
  
- Domicilio:
  
- Titular o apoderado:
  
- Apellido y nombres:
  
- D.N.I. N°:



B.C.R.A.

Sírvase citar:

**ANEXO E**  
**DECLARACIÓN JURADA**

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma.....designa en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma.....compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma .....dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**

B.C.R.A.

Sírvase citar:

**ANEXO F**

**DECLARACIÓN JURADA**

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las condiciones de la respectiva nota invitación a cotizar y/o documentación que los reemplace, para la presente Contratación.

Empresa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma Titular o apoderado: \_\_\_\_\_

PROYECTO

B.C.R.A.

Sírvase citar:

**ANEXO G**

**A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:**

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa: .....
- { Domicilio Fiscal: .....
- { Número de C.U.I.T.: .....

**B) DOMICILIO ESPECIAL:**

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en ....., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

**C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL B.C.R.A.:**

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del BCRA y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

- Nombre de la Empresa: .....
- Domicilio Fiscal: .....
- Número de C.U.I.T.: .....

**D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:**

- { Nombre y Apellido: .....
- { Tipo y número de documento de identidad: .....
- { Carácter invocado: .....

**F) DOMICILIO ELECTRÓNICO:**

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- Dirección de Correo Electrónico:  
(.....)